



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PAIHUANO

Paihuano, 30 SEP 2021

**VISTOS:** La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695; Ley de compras y contrataciones públicas 19.886 y según su reglamento el artículo 10 N° 7 j) del Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda donde se indica; "Cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales"; Certificado Presupuestario N° 222 de fecha 15 de julio del 2021; Decreto Alcaldicio N° 515 de fecha 28 de junio del 2021 de nombramiento de Alcalde y Honorable Concejo Municipal por un periodo de 4 años;

**CONSIDERANDO:** La necesidad de adquirir insumos tecnológicos y mobiliario para Proyecto de Patrullaje Preventivo en la comuna de Paihuano, se realizó compra ágil, pero los oferentes no cumplieron con lo solicitado, es por lo que se procede a realizar el trato directo por la causal 10 N° 7j ya que el monto no supera las 100 UTM, y en uso de mis facultades dicto lo siguiente;

## DECRETO N.º 824 /2021

1.- **APRUEBESE**, Orden de Compra N° 3884-342-SE21 denominada "Adquisición de insumos tecnológicos y mobiliario Proyecto Seguridad Ciudadana", al proveedor **CAROLINA DEL PILAR CASTRO FIGUEROA**, RUT: 13.565.560-0, por un monto de \$1.729.999.- (Un millón setecientos veinte y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) impuestos incluidos, a través del Portal de Mercado Público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

2.- **IMPUTASE**; La orden de compra, con cargo al Presupuesto del Proyecto de Patrullaje Preventivo en la comuna de Paihuano.

3.- **APRUEBESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.**



**EVELYN CORTES PASTEN**  
SECRETARIA MUNICIPAL

LCA / ECP / MCHE / ipm



**LUIS CORTÉS ÁLVAREZ**  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Alcalde
- Correlativo Municipal
- Correlativo Finanzas

Rut : 69.040.600-4  
Dirección : Balmaceda S/N  
Demandante :  
Teléfono : 56-2-2451015

Demandante : I MUNICIPALIDAD PAIHUANO  
Unidad de Compra : Administración y Finanzas  
Fecha Envío OC. :  
Estado : Enviada a Autorizar

## ORDEN DE COMPRA N°: 3884-342-SE21

SEÑOR (ES) : CAROLINA DEL PILAR CASTRO FIGUEROA  
RUT : 13.565.560-0

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Adquisición de insumos tecnológicos y mobiliario Proyecto Seguridad Ciudadana  
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Balmaceda S/N Paihuano Región de Coquimbo  
DIRECCION DE DESPACHO :  
METODO DE DESPACHO :  
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43211508	Computadores personales	1 Unidad no definida	Se requiere la compra de un PC de escritorio con Licencia, Impresora Multifuncional, Escritorio con silla, Mesa de reuniones con 4 sillas, parlante activo, proyector más telón.-		1.453.781,10	0,00	0,00	1.453.781

Orden de Compra	Neto	\$	1.453.781
Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	1.453.781
	19% IVA	\$	276.218
	Total	\$	1.729.999

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Imputación presupuestaria ingresada Proyecto de Patrullaje preventivo en la comuna de Paihuano proporcionado por el sistema financiero contable SIFIM.

**Fuente Financiamiento:** Proyecto de Patrullaje preventivo en la comuna de Paihuano

### Observaciones:

Se requiere la adquisición de insumos tecnológicos y mobiliario para proyecto Seguridad Ciudadana, con cargo al mismo proyecto.-

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>